

COADYUVARÁ SMyT CON MUNICIPIOS PARA FRENAR LA VENTA DE PERMISOS IRREGULARES [1]



[2]

- Proporcionará información a los ayuntamientos sobre la ilegalidad de permisos otorgados por municipios del estado de Guerrero*

El titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT), Víctor Mercado Salgado, dijo que coadyuvará con el municipio de Cuernavaca en la implementación de acciones para frenar la expedición de permisos irregulares para circular, provenientes del estado de Guerrero, y con ello inhibir la comisión de delitos.

Mercado Salgado recordó que, al inicio de la administración estatal, sostuvo un encuentro con autoridades del estado vecino de Guerrero, quienes otorgaron un oficio en donde dejaron de manifiesto la ilegalidad de los permisos de circulación expedidos por municipios, y que han sido vendidos en otras entidades del país como Morelos.

“Yo fui al estado de Guerrero y llevamos unos permisos que estaban llenando aquí prácticamente a mano y nos informaron, incluso a través de un oficio, que los permisos de los municipios de Guerrero no tenían ninguna validez, únicamente los otorgados por el gobierno”, comentó.

El titular de la SMyT detalló que esta misma semana se reunirán con las autoridades del Ayuntamiento de Cuernavaca a quienes proporcionarán la información sobre dichos documentos irregulares, y con ello, llevar a cabo operativos y revisiones para frenar su venta, con la intención de inhibir delitos cometidos a bordo de automóviles o motocicletas que circulan de manera ilegal.

Asimismo, aclaró que la detención de los vehículos corresponde a una facultad municipal, no obstante, precisó “nosotros vamos a apoyar con la información que tenemos, para que las corporaciones de tránsito municipal hagan sus operativos para detener las unidades que circulan con todos esos permisos ilegales”.

El funcionario estatal explicó que esta colaboración se realizará de forma inicial con la capital morelense, sin embargo, sentenció que, si el resto de los municipios solicita información, también coadyuvarán con cada uno de ellos.

Mientras tanto, reiteró a los automovilistas que pueden obtener un permiso para circular expedido por la propia dependencia a su cargo, con una vigencia de 30 días, para que posteriormente tramiten sus placas vehiculares.



[3]



[4]

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [5]

Perfiles: [Público en General](#) [6]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/1107>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/coadyuvara-smyt-con-municipios-para-frenar-la-venta-de-permisos-irregulares>

[2] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/img-20221011-wa0008.jpg>

[3] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img-20221011-wa0007.jpg

[4] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img-20221011-wa0008.jpg

[5] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>

[6] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>